



SELLO CUARTO, VEINTA
 SEPTECIENTOS, AÑO DE MIL,
 CINCO. 1725

Ayuntamiento de Salamanca En la M. N. U. L. y P. de

la villa de Salamanca, Señal de Armas de mill
 seiscientos ochenta y cinco, allandose Juntos los señores
 Corregidor, Justicia, y Regimiento desta villa, que abaxo
 firmaron, con el Procurador Sindico Personero, y
 hazer de Procurador Sindico general, en sus
 salas capitulares como lo ha de costumbre, havien-
 do sido combraados a toque de campana, como en tema
 pantes dias Separaiva, para tratar y conferir lo arto
 canes, y pertenecientes al servicio de ambas Mage-
 stades, y utilidad de la Republica, y Acordo lo sigte

La Villa de una conformidad se dixo: Que respecto

por costumbre immemorial de nombrar en este
 dia Caballeros comisarios para la ferriedad de q
 corresponden a este Ayuntamiento en presente año
 y de elegir personas que seiban sus empleos, q
 se abaxo se contendran, y separadros, para lo respecto

Comisarios
 de corporacion
 de la villa, y
 de la can-
 dencia

de Salamanca, continuando esta practica
 nombre por comisarios de corporacion de la villa, y de la
 xia, a los señores don Giner Lopez del castillo, y don Juan
delatorre Maximo capitulares, quienes por el dicho